



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 11 al 13 de noviembre de 2015
Trujillo, Perú

OEA/Ser.L/XIV.2.58
CICAD/doc.2229/15
11 noviembre 2015
Original: Español

**POLÍTICA PÚBLICA EN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA:
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INSTITUCIONALIDAD**

Política Pública en reducción de la demanda, basada en la evidencia científica: intercambio de experiencias e institucionalidad



SENDA

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MARIANO MONTENEGRO CORONA
Director Nacional
SENDA

El problema de las drogas en Chile



Se trata de un fenómeno complejo y multicausal cuyo abordaje debe tomar en consideración todos los aspectos que lo conforman, sobre la base de una perspectiva multidisciplinaria, y con el concurso de un variado conjunto de actores institucionales y sociales.

Así, nuestra política nacional de drogas se lleva a cabo sobre la base de un enfoque integral y equilibrado, procurando que las acciones dirigidas a reducir la oferta y la demanda de drogas tengan similar relevancia y se complementen mutuamente.

El Ministerio del Interior es la institución del Estado que dirige la política nacional sobre drogas la cual se despliega en base a dos estrategias principales: la estrategia de reducción de la demanda que coordina SENDA y la estrategia de reducción de la oferta y medidas de control que coordina la Subsecretaría del Interior.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – SENDA

Radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fue creado mediante la ley N° 20.502 y entró en funciones el 1 de octubre de 2011. De acuerdo al decreto legal que lo fundamenta tiene por misión:

- La ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol,
- La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- La elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

En tales ámbitos da continuidad a las labores que cumplía el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE).

La Estrategia Nacional de Reducción de la Demanda

La Política Nacional sobre Drogas 2009 - 2018, elaborada durante la primera administración de la Presidenta Bachelet, constituye el marco comprensivo sobre el cual se movilizan los recursos y acciones de las diferentes instituciones con responsabilidades en la materia.

No obstante, habida cuenta el dinamismo del fenómeno de las drogas, se está en proceso de actualización de la estrategia de reducción de la demanda.

En tal proceso se ha contado con la participación activa de profesionales de SENDA, de profesionales de las demás instituciones con responsabilidades en la materia, con miembros de la comunidad científica y académica y con representantes de la sociedad civil en los denominados diálogos regionales.

Principios rectores de la Estrategia de Reducción de la Demanda

- Desarrollo humano
- Enfoque de derechos
- Territorialidad e integralidad de la respuesta
- Corresponsabilidad, intersectorialidad y complementariedad
- Participación social y ciudadanía
- Enfoque de género y diversidad cultural
- Focalización
- Evitar la estigmatización y favorecer la inclusión social

Algunos énfasis de la estrategia de Reducción de la Demanda

El propósito de la Estrategia de Reducción de la Demanda de Drogas es *instalar una cultura preventiva que contribuya a evitar el consumo, reducir el uso/abuso de drogas y las consecuencias negativas que tal consumo conlleva para el individuo y la sociedad, mediante un trabajo articulado entre el gobierno, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil.*

De acuerdo a lo anterior:

- La estrategia es concebida como un asunto de salud pública y sobre la base del enfoque de los determinantes sociales del fenómeno de las drogas.
- Desde tal enfoque, se propone fortalecer el capital social y promover la organización barrial y comunitaria en pos de culturas de cuidado y protección del consumo de sustancias.
- La prevención del consumo de drogas para evitar o retardar el inicio en población adolescente constituye una prioridad.

Algunos énfasis de la estrategia de Reducción de la Demanda...

- El fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades en la comprensión y abordaje integral del fenómeno desde lo local, con los recursos existentes en el contexto es parte de un proceso de responsabilidad compartida.
- Las propuestas preventivas se ajustan a la diversidad de patrones de uso y de necesidades, que van desde los menos hasta los más complejos asegurando un continuo de atención desde la prevención universal, selectiva e indicada hasta el tratamiento y la integración social.
- La estrategia promueve el desarrollo y fortalecimiento del capital humano favoreciendo el rol parental (maternaje/paternaje) de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, y el rol ciudadano comprometido con el bienestar y la salud.

Algunos énfasis de la estrategia de Reducción de la Demanda...

- Habilitar a la población adulta entregándoles la información requerida y fortaleciendo en ellas las competencias necesarias para fomentar su capacidad de autorregulación, o bien autodeterminación responsable del cuidado de la propia salud bien sea en la abstención o en la minimización de los riesgos provocados por el consumo.
- Las acciones de la estrategia se orientan sobre la base del conocimiento, la evidencia científica y la experiencia acumulada.
- Es función vital del Estado asegurar la calidad de todas las intervenciones impartidas por instituciones públicas y privadas, entendiéndolas como un continuo de cuidados que van desde la promoción y la prevención hasta el tratamiento y la integración social.



Institucionalidad del SENDA



Institucionalidad del SENDA

Gabinete:(3 áreas)

- Comunicaciones
- Planificación
- Internacional

Cuatro divisiones:

- Programática
- Territorial
- Jurídica
- Administración y Finanzas

Distribución nacional:

- 15 oficinas regionales y una central nacional
- 214 comunas con oficina local (60% de comunas del país y 80% de la población nacional)

Presupuesto anual U\$100 millones, para un país de 17 millones, 23 mil U\$ per cápita de PIB

Institucionalidad del SENDA

División Programática (6 áreas):

- Prevención
- Alcohol (prevención y reducción de la oferta)
- Tratamiento y rehabilitación
- Integración social
- Capacitación
- Evaluación y estudios

División territorial: (3 áreas)

- Contacto ciudadano (fonodrogas , bibliodrogas, OIRS,)
- Área de gestión territorial (15 regiones)
- Área de desarrollo territorial (metodologías, instrumentos, planificación, relación con división programática)

División Programática

Área de prevención: (programas)

- Prevención universal/ambiental
- Prevención selectiva e indicada
- Ámbitos educacional, laboral, comunitario, sanitario, policial, judicial y penitenciario.

Área de Alcohol: (programas)

- Prevención en conductores
- Prevención en lugares de expendio y de diversión
- Reducción de la oferta (legislación y regulación aplicada)

División Programática

Área de Tratamiento y rehabilitación:(programas)

- Adultos
- Mujeres
- Adolescentes
- Infractores
- Personas en situación de calle
- DIT

Área de integración social:(programas)

- Integración social en etapa del tratamiento
- Oficina sociolaboral
- Vivienda para la integración social

División Programática

Área de Capacitación:(programas)

- Usuario interno (SENDA)
- Usuario externo de relación con división programática y territorial

Área de Evaluación y Estudios:

- Estudios Nacionales de población general
- Estudios Nacionales de población escolar
- Estudios cuali/cuantitativos específicos
- Evaluación de programas (diseño, implementación, resultados e impacto)

Institucionalidad del SENDA

- Todo lo que hacemos en nuestra división programática y territorial es en base a la evidencia científica y en las menos con evidencia empírica.
- Formamos el Consejo consultivo de expertos (50), con la intención de contribuir en las políticas públicas ya sea para generar un diseño, lograr una implementación efectiva o evaluar una política.
- Los expertos pertenecen a las ciencias clínicas, neurociencias y ciencias sociales-Salud Pública.
- Nos reunimos cada dos meses y el interés de ellos es contribuir en el diseño , la implementación y la evaluación de política pública, y además lograr tener los fondos para aumentar la posibilidad de **investigar en la materia de drogas y alcohol, para también aumentar la innovación, y la efectividad de lo que hacemos.**

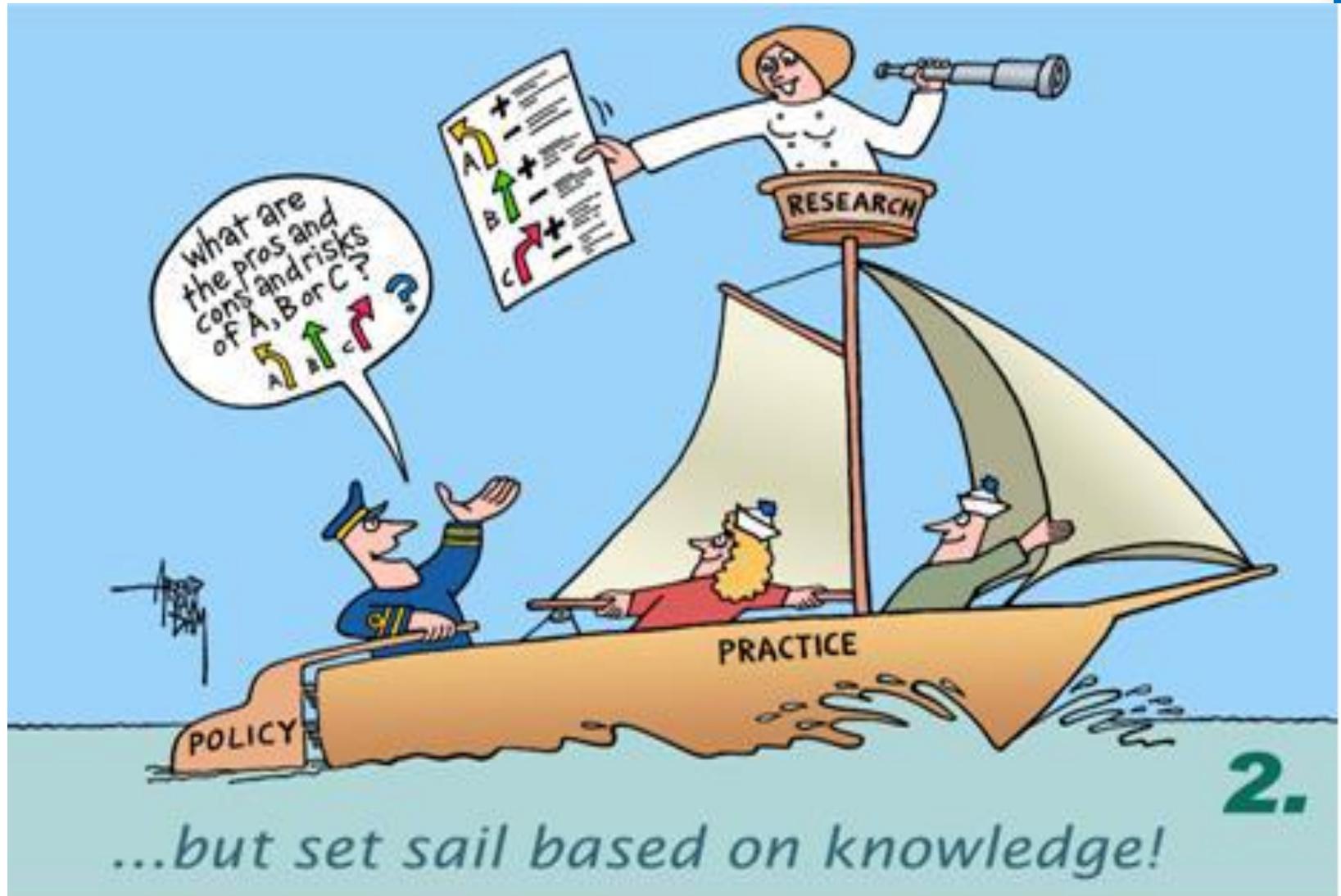
Institucionalidad del SENDA

- Es fundamental tener una institucionalidad para hacer políticas públicas
- Las políticas públicas en reducción de la demanda deben hacerse en base a la evidencia científica disponible y a la evidencia empírica mientras se espera evidencia científica.
- Es muy importante tener de socios a los científicos, como garante de que la política pública está ajustada a la evidencia científica disponible.
- En la evidencia debe tenerse la mirada cuantitativa, y también la cualitativa

Institucionalidad del SENDA

- Cuando hablamos de evidencia científica disponible y evidencia empírica mientras se está construyendo evidencia científica, **es en base al respeto a los ciudadanos**
- El Estado debe garantizar políticas públicas serias, confiables, efectivas, seguras y de calidad.
- La políticas públicas en reducción de la demanda no pueden esperar, y debemos equivocarnos poco, ya que en este tema tenemos muy poco margen para la equivocación, esta tiene lamentables consecuencias humanas.





...but set sail based on knowledge!

2.

Intercambio de experiencias

- El intercambio de experiencias, enriquece la mirada, y reduce la posibilidad de equivocarse.
- Chile está disponible para este compartir, desde el dar y el recibir

Gracias



Gobierno
de Chile

www.gob.cl